



# UNESCO

Patrimonio cultural inmaterial



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Patrimonio Cultural Inmaterial



# Preguntas y respuestas sobre ... el patrimonio cultural

📍 *Samba de Roda de Recôncavo de Bahia (Brasil).*

📍 *El muqam uigur del Xinjiang (China)*

## ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?

El patrimonio cultural no sólo comprende los monumentos y las colecciones de objetos. Abarca también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, o saberes y técnicas tradicionales de fabricación de objetos artesanales. Aunque esos elementos no son materiales –en el sentido de que no son tangibles– constituyen una parte muy importante de nuestro patrimonio cultural. Son el patrimonio cultural inmaterial, una forma viva del patrimonio que se recrea continuamente y

evoluciona a medida que adaptamos nuestros usos y tradiciones al mundo que nos rodea. Nos infunde, con respecto a nuestras culturas, un sentimiento de identidad y pertenencia. A medida que el mundo cambia, la modernización y la mecanización se incorporan a este proceso vivo y, en muchos casos, pueden incluso propiciar y fomentar la creatividad. No obstante, son los pueblos quienes siguen desempeñando un papel esencial en la creación y perpetuación del patrimonio cultural inmaterial.

Son las comunidades quienes lo crean colectivamente, lo conservan y lo transmiten. Una comunidad puede compartir una expresión del patrimonio cultural inmaterial con otras comunidades que posean expresiones parecidas. Tanto si proceden de una aldea vecina como de una ciudad situada en las antípodas, o han sido adaptadas por pueblos que han emigrado y se han instalado en otra región, todas esas expresiones son

elementos del patrimonio cultural inmaterial ya que se han transmitido de generación en generación, han evolucionado adaptándose a su entorno y contribuyen a infundir a cada comunidad un sentimiento de identidad y continuidad. Compartir un patrimonio cultural similar sólo propicia el respeto y el entendimiento de los demás, sino que además refuerza la cohesión social. Conocer las diferentes formas del patrimonio cultural inmaterial propicia también el respeto de los demás y fomenta el diálogo intercultural.

## ¿“Proteger” o “salvaguardar”?

Si se quiere mantener vivo, el patrimonio cultural inmaterial debe ser pertinente para la comunidad, recrearse continuamente y transmitirse de generación en generación. Algunos elementos del patrimonio cultural inmaterial corren el peligro de morir o desaparecer si no se les presta ayuda, pero salvaguardar no significa proteger o



Foto © UNESCO / Yves Parfait Kouff

El patrimonio oral Gelede (Benin, Nigeria y Togo)



Foto © Comisión Nacional de Malawi para la UNESCO

El Gule Wamkulu (Malawi, Mozambique y Zambia)



Foto © Fouad al-Ghurani

El canto de Sana'a (Yemen)

# inmaterial

conservar en el sentido corriente de estos dos vocablos, porque entonces se correría el riesgo de fijar o fosilizar el patrimonio cultural. “Salvaguardar” significa garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, esto es, su recreación y transmisión continuas. La salvaguardia consiste en la transmisión de conocimientos, técnicas y significados, y se basa en los procesos por los que el patrimonio se transmite o se comunica de generación en generación, y no en la producción de sus manifestaciones concretas, como ejecución de danzas, cantos, instrumentos musicales u objetos de artesanía.

Las comunidades que poseen y usan elementos del patrimonio cultural inmaterial son las que están en mejores condiciones para identificarlos y salvaguardarlos. No obstante, personas ajenas a esas comunidades pueden también contribuir a la salvaguardia, por ejemplo ayudando a las comunidades a

acopiar y registrar información sobre los elementos de su patrimonio cultural inmaterial o transmitiendo conocimientos relativos al mismo por conductos más formales, como la enseñanza escolar y universitaria. Otra manera de contribuir a la salvaguardia es promover la información sobre el patrimonio cultural inmaterial en los medios de información y comunicación.

Sin embargo, el patrimonio cultural inmaterial no siempre debe salvaguardarse o revitalizarse a toda costa. Como cualquier ser viviente, sigue un ciclo vital y por eso algunos de sus elementos están destinados a desaparecer, después de haber dado a luz nuevas formas o expresiones. Puede suceder que algunas formas del patrimonio cultural inmaterial, a pesar de su valor económico, ya no sean consideradas pertinentes o significativas por la propia comunidad. Como se indica la Convención para la Salvaguardia del

Patrimonio Cultural Inmaterial, sólo se debe salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial que las comunidades reconozcan como propio y que les infunda un sentimiento de identidad y continuidad. Toda medida de salvaguardia debe concebirse y aplicarse con el consentimiento y la participación de la comunidad. En algunos casos, la intervención pública para salvaguardar un patrimonio comunitario ni siquiera es conveniente, porque puede distorsionar el valor que este patrimonio tiene para la comunidad. Además, las medidas de salvaguardia han de respetar siempre los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a aspectos concretos del patrimonio, como puede ser el caso de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de carácter sagrado o secreto.

## ¿Por qué debemos salvaguardarlo?

El patrimonio cultural inmaterial es importante porque nos infunde un sentimiento de identidad y pertenencia,



Foto © Ministerio de Cultura y Bellas Artes

- 🌀 El ballet real de Camboya
- 🌀 La epopeya Al-Sirah Al-Hilaliyyah (Egipto)
- 🌀 El teatro de marionetas wayang (Indonesia)
- 🌀 El mugham azerbaiyano



Foto © CULTIVAT

vinculando nuestro pasado con nuestro futuro a través del presente. El conocimiento del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo intercultural y fomenta el respeto mutuo por otros modos de vida. La importancia de este patrimonio es de orden social y económico a un tiempo, ya que contribuye a la cohesión de la sociedad y ayuda a los individuos a sentirse miembros de una comunidad y de la sociedad en general.

El valor del patrimonio cultural inmaterial viene definido por las propias comunidades, que son las que reconocen estas manifestaciones como parte de su patrimonio y las consideran valiosas. El valor social de este patrimonio puede o no plasmarse en un valor comercial. Su valor económico para una determinada comunidad es doble: los conocimientos y técnicas que se transmiten dentro de la comunidad, y el producto resultante de esos conocimientos y técnicas. Ejemplos de este valor económico directo serían el consumo de productos de la farmacopea tradicional en la comunidad, en vez de medicinas patentadas, el uso comercial de los productos patrimoniales, como la venta de entradas para un espectáculo, el

comercio de objetos de artesanía o la atracción de turistas.

No obstante, el patrimonio cultural inmaterial no sólo posee un valor económico directo resultante del consumo de sus productos por la comunidad misma, o por otras personas gracias al comercio. Al desempeñar un papel esencial en la adquisición de un sentimiento de identidad y continuidad por parte la comunidad, el patrimonio contribuye a la cohesión social, sin la cual no es posible el desarrollo. Este valor indirecto del patrimonio cultural inmaterial se deriva de la transmisión, a menudo no formal, de los conocimientos, de sus efectos en otros sectores de la economía y de su capacidad para prevenir y resolver los conflictos, que son una importante rémora para el desarrollo.

¿Cuánto se puede perder si un festival anual que atrae a personas de otras comunidades no se celebra un año determinado? ¿Cuánto puede costar el enseñar a los miembros de la comunidad los conocimientos y técnicas que les permitan organizar conjuntamente el festival y actuar en él? ¿Cuánto se puede perder si un sistema tradicional de explotación de la tierra o del agua se ve

alterado por sistemas de mercado orientados a la obtención de beneficios a corto plazo?

El costo que representa el privar a las comunidades de su patrimonio cultural inmaterial es el perjuicio económico causado cuando desaparece el valor económico directo o indirecto, o cuando la cohesión social y el entendimiento mutuo de la comunidad se ven amenazados. La merma o interrupción de la transmisión del patrimonio cultural inmaterial puede privar a la comunidad de sus puntos de referencia sociales, favorecer la marginación y la incomprensión y causar repliegues y conflictos de identidad.

### ¿Por qué la UNESCO?

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es el organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de cuestiones relacionadas con la educación, las ciencias sociales o naturales, la cultura y la comunicación, con objeto de promover la cooperación internacional en estas esferas para conseguir un mundo más pacífico. A tal efecto, la UNESCO desempeña la función de laboratorio de ideas y organismo normativo para forjar



Foto © Yoshi Shimizu, www.yoshi-shimizu.com

Foto © UNESCO

acuerdos universales sobre las cuestiones éticas de nuestro tiempo, y la función de centro de intercambio de información para difundir y compartir datos y conocimientos, al tiempo que ayuda a sus 193 Estados Miembros y 6 Miembros Asociados a fomentar sus capacidades humanas e institucionales. La UNESCO, que es el único organismo especializado de las Naciones Unidas con un mandato expreso en el ámbito de la cultura, procura crear las condiciones necesarias para el diálogo basado en el respeto por los valores compartidos y fomenta la cooperación internacional. La Organización lleva trabajando más de 60 años en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial y esta labor ha culminado en 2003 con la adopción de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

### **¿Por qué una Convención?**

La adopción de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial por la Conferencia General de la UNESCO en 2003 fue fruto de los prolongados esfuerzos de los Estados Miembros por dotar de un marco jurídico, administrativo y financiero a la salvaguardia de ese patrimonio. En su condición de tratado, la Convención es un

acuerdo internacional concertado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional. Los Estados que han ratificado la Convención han consentido en contraer las obligaciones previstas en sus disposiciones. Así, han pasado a ser Estados Parte de la Convención, gozando de todos los derechos y asumiendo todas las obligaciones que se enuncian en ella.

Los objetivos principales de la Convención de 2003 son salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, asegurar el respeto del mismo, sensibilizar al público acerca de su importancia y promover la cooperación y asistencia internacionales en estos ámbitos. La Convención presta especial atención al papel de las comunidades y los grupos en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, se ocupa más de procesos y condiciones que de productos y hace hincapié en el patrimonio vivo representado por personas, a menudo colectivamente, y comunicado en gran parte a través de una experiencia viviente. La Convención trata del patrimonio que las comunidades estiman importante y procura contribuir a la promoción de la creatividad y la diversidad, así como al bienestar de las comunidades, los grupos y la sociedad en

general, de manera que puedan desarrollarse y convivir pacíficamente.

### **¿Cómo se aplica la Convención?**

La Convención propone una serie de medidas que han de aplicarse a nivel nacional e internacional. En el plano nacional, la Convención reclama la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial existente en el territorio de un Estado. Asimismo, pide a cada Estado que identifique y defina ese patrimonio con la participación de comunidades, grupos y ONG pertinentes. Los Estados deben efectuar inventarios del patrimonio cultural inmaterial y actualizarlos regularmente. La Convención propone además diversas medidas de salvaguardia y de otro tipo destinadas a sensibilizar al público, fomentar las capacidades y promover actividades educativas en relación con el patrimonio cultural inmaterial.

En el plano internacional, todos los Estados que han ratificado la Convención constituyen la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención y en tal condición se reúnen cada dos años. La Asamblea General elige a los 24 miembros del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia



Foto © Achille Le Pera / UNESCO



Foto © M. Revelard



Foto © Anpeline Vagan / UNESCO

de Patrimonio Cultural Inmaterial, que se reúne todos los años para promover los objetivos de la Convención y supervisar su aplicación.

Una de las funciones del Comité consiste en preparar directrices operativas y someterlas a la aprobación de la Asamblea General, a fin de facilitar la aplicación efectiva de las disposiciones de la Convención. La Asamblea General aprobó las primeras directrices operativas en junio de 2008 y seguirá completándolas y revisándolas en futuras reuniones. Entre otras cosas, las directrices operativas indican los procedimientos para la inscripción de elementos del patrimonio cultural inmaterial en las listas de la Convención, la prestación de asistencia financiera internacional, la acreditación de organizaciones no gubernamentales en calidad de entidades consultivas del Comité o la participación de las comunidades en la aplicación de la Convención.

### **¿Cómo se puede obtener el reconocimiento internacional del patrimonio cultural inmaterial con arreglo a la Convención?**

La Convención tiene por finalidad salvaguardar el patrimonio cultural

inmaterial que no conculque los acuerdos internacionales sobre derechos humanos y cumpla con las exigencias del respeto mutuo entre las comunidades y del desarrollo sostenible. Aunque solamente los gobiernos de Estados Partes en la Convención pueden someter a la consideración del Comité elementos del patrimonio cultural inmaterial, la propuesta debe contar con la plena participación y el consentimiento de la comunidad o el grupo interesados.

El elemento seleccionado por el Comité Intergubernamental se inscribe en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia, o en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. El Comité publica y actualiza un registro de programas, proyectos y actividades que ha seleccionado por considerar que son los que mejor reflejan los objetivos y principios de la Convención. Estos programas, proyectos o actividades pueden servir de modelos de operaciones de salvaguardia y ser objeto de difusión a título de prácticas ejemplares.

La Lista de Salvaguardia Urgente es la más importante de las dos porque apunta a la

adopción de medidas adecuadas de salvaguardia de las expresiones o manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial cuya viabilidad – esto es, su recreación y transmisión continuas– corre peligro.

La inscripción en la Lista Representativa tiene por finalidad dar a conocer mejor el patrimonio cultural inmaterial, lograr que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciar el diálogo, reflejando así la diversidad cultural mundial y dando testimonio de la creatividad humana

La notoriedad derivada de la inscripción en estas listas puede contribuir al reconocimiento y el aprecio de grupos minoritarios e incluso realzar la autoestima y el prestigio de las comunidades y grupos que son depositarios y usuarios del elemento del patrimonio inscrito. No obstante, conviene asegurarse de que esa mayor notoriedad no tiene consecuencias perjudiciales para el patrimonio cultural inmaterial. Por ejemplo, el incremento del turismo puede tener efectos distorsionadores, ya que las comunidades pueden alterar el patrimonio para responder a la demanda de los turistas, o bien pueden crearse diferencias entre



Foto © 2007 Gobierno del Estado de Querétaro

☞ *El duduk y su música (Armenia)*

☞ *Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado*

☞☞ *El Gbofe de Afunkaha: la música de las trompas traveseras de la comunidad tagbana (Côte d'Ivoire)*

☞☞☞ *El carnaval de Binche (Bélgica)*

☞☞☞☞ *El teatro de marionetas siciliano Opera dei Pupi (Italia)*



Foto © UNESCO / Anahit Minasyan

grupos o comunidades cuando se reconoce una expresión viva en detrimento de otra. Existe también el peligro de que el patrimonio se fosilice mediante un proceso de “folclorización” o por una búsqueda de “autenticidad”, o de que no se tengan en cuenta las costumbres que regulan el acceso a información de carácter secreto o sagrado. Esto, efectivamente, podría hacer que se atribuyese al patrimonio cultural inmaterial un “valor de mercado” en lugar de su valor cultural, dejándolo expuesto a una explotación comercial impropia.

Un elemento del patrimonio cultural inmaterial no puede inscribirse a un mismo tiempo en la Lista Representativa y en la Lista de Salvaguardia Urgente, porque la finalidad de estas listas es diferente y cada una se rige por criterios y procedimientos de designación distintos.

### **¿Pueden reconocerse religiones o idiomas en el marco de la Convención?**

Aunque las religiones infunden un sentimiento de identidad y continuidad en las comunidades, no están incluidas como tales en la Convención. No obstante, la Convención hace referencia a expresiones y usos culturales inspirados

por las religiones. Por ejemplo, el Artículo 2 señala que los usos sociales, los rituales y los actos festivos son ámbitos del patrimonio cultural inmaterial. La Convención tampoco incluye el idioma propiamente dicho o como conjunto de reglas (gramática, vocabulario y sintaxis), pero subraya que es un vector fundamental de transmisión del patrimonio cultural inmaterial. Las tradiciones y expresiones orales no existirían sin el idioma. Además, casi todas las categorías del patrimonio cultural inmaterial – desde los conocimientos acerca del universo hasta los rituales y las técnicas de la artesanía – están vinculadas al idioma o dependen de él para su uso cotidiano y su transmisión de una generación a otra.

### **¿Qué pueden hacer los Estados para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial?**

Las comunidades son las que crean el patrimonio cultural inmaterial y lo mantienen vivo, y por ello desempeñan un papel privilegiado en su salvaguardia. Puede suceder que a veces no dispongan de las facultades o medios necesarios para hacerlo de por sí solas; en ese caso el Estado o entidades, instituciones y organizaciones pueden colaborar con

ellas para ayudarlas a salvaguardar su patrimonio viviente.

La Convención alienta a los Estados a contribuir a la salvaguardia efectuando y actualizando inventarios, que deben incluir todos los elementos del patrimonio cultural inmaterial existentes en su territorio. De esta manera evaluarán el patrimonio inmaterial existente en sus territorios, incluido el que corre peligro de extinguirse, darán a conocer mejor sus formas, despertarán y renovararán el interés por él y, lo que es importante, arrojarán nueva luz sobre lo que debería ser una forma activa y en continua transformación del patrimonio viviente. Los Estados tienen plena libertad para confeccionar sus inventarios del modo que estimen más conveniente. Sin embargo, las comunidades deben participar activamente en la realización de los inventarios y los elementos del patrimonio cultural inmaterial deben estar bien definidos en éstos para que puedan adoptarse medidas de salvaguardia.

Los Estados podrían adoptar una política general destinada a promover el patrimonio cultural inmaterial e integrar sus medidas de salvaguardia en programas de planificación, o designar

órganos competentes en la esfera del patrimonio cultural inmaterial y fomentar la realización de estudios científicos, técnicos y artísticos. Además, los Estados podrían arbitrar medidas técnicas, administrativas y financieras destinadas a garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, al tiempo que se respetan los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a ciertos aspectos de este patrimonio, así como medidas encaminadas a crear o reforzar instituciones encargadas de la documentación. ¿Puede provocar la labor de documentación una “fossilización” del patrimonio cultural inmaterial? En principio no, si tiene por objeto mostrar el estado de ese patrimonio en el momento en que se efectúa. Si un elemento del patrimonio cultural inmaterial corre peligro, los registros deberán consignar los riesgos que corre. Por consiguiente, el seguimiento del patrimonio vivo es fundamental, para detectar rápidamente las posibles amenazas y ponerles remedio.

Además, los Estados deben garantizar el reconocimiento y el respeto del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante la elaboración de programas de educación, sensibilización e información, la realización de actividades de creación de capacidades para salvaguardar este patrimonio y la prestación de apoyo a los medios no formales de transmisión de los conocimientos.

### ¿Se puede recibir financiación para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial?

Sólo los gobiernos pueden presentar solicitudes de ayuda. En el marco de la Convención de 2003, se ha creado un Fondo para financiar programas,

proyectos y otras actividades. Cuando se asignan los fondos se presta especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. En la asignación de los fondos se atribuye una prioridad especial a la salvaguardia del patrimonio incluido en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia y a la creación de inventarios. El Fondo se utiliza también para suministrar ayuda de emergencia, o para que puedan participar en las reuniones del Comité Intergubernamental miembros de comunidades y grupos o expertos en patrimonio cultural inmaterial. Todos los formularios y procedimientos para solicitar asistencia internacional pueden obtenerse en [www.unesco.org/culture/ich/en/forms](http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms). La Secretaría de la UNESCO en la Sede o en las oficinas fuera de ésta, las Comisiones Nacionales para la UNESCO y las autoridades locales pueden ayudar a los solicitantes a preparar sus peticiones de asistencia.

### ¿Se ocupa la Convención de los derechos de propiedad intelectual?

La Convención se centra en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial –esto es, en asegurar su continua recreación y transmisión mediante su identificación y definición– y no en la protección jurídica de expresiones concretas con derechos de propiedad intelectual, lo cual es de la incumbencia, en el plano internacional y por regla general, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. No obstante, en el Artículo 3 de la Convención se dice que ninguna de sus disposiciones podrá ser interpretada de manera que afecte a los derechos y obligaciones que tengan los Estados



### Patrimonio cultural inmaterial

Partes en virtud de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de propiedad intelectual.

En el marco jurídico actual, la aplicación de derechos de propiedad intelectual al patrimonio cultural inmaterial no da resultados satisfactorios. Las principales dificultades guardan relación con su naturaleza evolutiva y compartida. En efecto, como el patrimonio cultural inmaterial evoluciona a causa de su continua recreación por las comunidades y grupos que son sus depositarios y usuarios, la protección de una expresión determinada como la interpretación de una danza, la grabación de una canción, o el depósito de una patente para el uso de una planta medicinal, puede hacer que se fije este patrimonio y se entorpezca su evolución natural. Además, como son las comunidades las que crean, mantienen y transmiten el patrimonio cultural inmaterial, es difícil determinar quién es el propietario colectivo de este patrimonio.



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Patrimonio Cultural Inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos, infundiéndoles un sentimiento de continuidad e identidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.